

CIRCULAR

SECRETARÍA TÉCNICA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Educación Primaria• Inspección Técnica General Inspecciones Técnicas Regionales• Inspecciones Técnicas• Director/a de Escuelas Primarias	<p>Referencia:</p> <p>Concurso de Ingreso a la Jerarquía Directiva 2026 de Educación Primaria.</p> <p>Prof. Mario Alberto Contreras Secretario Técnico E. Primaria</p>
--	--

El Secretario Técnico y Presidente de Junta Calificadora de Méritos de Educación Primaria, EMITE Circular sobre RESOL-2025-6256-E-GDEMZA-DGE que reglamenta el Concurso de Traslado de Ingreso a la Jerarquía Directiva 2026 de Educación Primaria.

Defínase que los postulantes al concurso deberán:

1. Encontrarse en situación activa.
2. No figurar en el registro de deudores alimentarios.
3. No figurar en el registro de juicios universales.
4. Estar en situación de compatibilidad según Ley 6929 y su decreto 354/2000 y Ley 9598 y su decreto 328/2025.
5. Haber presentado con anticipación toda la documentación solicitada desde el 11/12/2025 hasta el día 15/12/2025 hasta las 18hs. De no realizarlo **NO podrá participar de dicho concurso. El correo asignado es: dge-jdirectivaprim@mendoza.gov.ar, para poder ejercer su opción, debe enviar la siguiente documentación:**
 - a. Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y Constancia de CUIL.
 - b. Certificado de Aptitud Psicofísico Jerárquico Apto en vigencia que acredite Aptitud para el cargo al que el aspirante opte, más Complementario si opta por Escuela Albergue según lo establecido por Resolución 6641/2024 y su modificatoria 3931/2025, **NO se aceptaran certificados provisorios, en proceso, hoja de ruta o turnos.**

- c. Declaración Jurada de cargos, RIT-2019-1107-GDEMZA-DGE, según lo dispuesto en los artículos 9º y 12º de la Ley N° 6929, su Decreto N° 354/2000, Ley N° 9598 y su Decreto N° 328/2025 (en caso de rectificación).
- d. Renuncia con fecha 31/01/2026 a todo cargo u horas que produzcan incompatibilidad.
- e. Constancia de emisión de voto en las distintas elecciones realizadas en nuestro país desde el año 2023 a la fecha. Constancia de No infractor a la ley electoral (<https://infractores.padron.gob.ar/>). Presentar como mínimo un troquel comprobante de votación.
- f. Certificado de antecedentes penales vigente.
- g. En asunto colocar Nombre y Apellido completo, con número de teléfono para poder comunicarse por cualquier problema con los archivos enviados.

Se Establece el siguiente cronograma:

Día 28/11/2025.	Publicación Orden de Méritos Provisorio.
Desde el 28/11/2025 hasta el 10/12/2025 a las 18hs.	Reclamos al orden de Méritos provisorio al correo: dge-jdirectivaprim@mendoza.gov.ar
Desde el 11/12/2025 al 15/12/2025	Resolución de reclamos.
El 16/12/2025	Orden de Méritos Definitivo.
Del 17/12/2025 hasta el 19/12/2025	Acto Virtual Sincrónico de 08 hs has las 18 hs. Se enviará el día previo al correo declarado por el participante el enlace para su participación.
Toma efectiva del cargo.	01/02/2026.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: Circular Ingreso Jerarquía Directiva.

A: Laura Tello (DEPRIM#DGE), Rosa Monica Aznar (DEPRIM#DGE), MARIO ALBERTO CONTRERAS (DEPRIM#DGE),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.